

DOCUMENTO INÉDITO

DEL SIGLO XVI

REFERENTE Á D. FERNANDO COLÓN

POR EL DOCTOR

RODOLFO DEL CASTILLO QUARTIELLERZ

Ex-interno, por oposición, de la Facultad de Medicina de Cádiz,
Laureado en el concurso internacional de Toulouse (Francia) 1886,
Premiado, por oposición,
en el primero y segundo año de ejercicios de Discción,
Profesor de la Clínica de las enfermedades de los ojos en el Instituto
de terapéutica operatoria del Dr. Rubio,
Correspondiente de la Real de Medicina, etc., etc.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
calle de la Libertad, núm. 29

1898



PERTENECE ESTE LIBRO
A LA
Biblioteca Municipal de Córdoba

Estante *N.º* *Tabla*

DOCUMENTO INÉDITO

DEL SIGLO XVI

REFERENTE Á D. FERNANDO COLÓN

DOCUMENTO INÉDITO

DEL SIGLO XVI

REFERENTE Á D. FERNANDO COLÓN

POR EL DOCTOR

RODOLFO DEL CASTILLO QUARTIELLERZ

Ex-interno, por oposición, de la Facultad de Medicina de Cádiz,
Laureado en el concurso internacional de Toulouse (Francia) 1886,
Premiado, por oposición,
en el primero y segundo año de ejercicios de Disección,
Profesor de la Clínica de las enfermedades de los ojos en el Instituto
de terapéutica operatoria del Dr. Rubio,
Correspondiente de la Real de Medicina, etc., etc.



R. - 17.979

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
calle de la Libertad, núm. 29

1898

R - 1865

DOCUMENTO INÉDITO

DEL SIGLO XVI

REFERENTE Á D. FERNANDO COLÓN

SEÑORES ACADÉMICOS:

El conocimiento de los grandes hombres que en todas las edades, han logrado grabar sus hechos en los anales de la historia, son de marcadísima atención, por cuanto que sus obras son páginas del entendimiento humano y reflejo fiel de sus tiempos.

De aquí, que la biografía no puede ser nunca la copia servil de unos cuantos trazos, más ó menos salientes de una personalidad, para que su figura resulte con el mayor parecido posible.

¡No! Para ello es necesario algo más, si el estudio ha de utilizarse para conocer la historia de su época, la influencia que ejerció en el progreso y la participación que tomara en el perfeccionamiento de la humanidad. Así es, que todo nuevo dato aportado á la vida de uno de nuestros gloriosos antepasados, por insignificante que parezca, requiere ser recogido y analizado con escrupuloso interés, pues de este análisis, solemos á veces servirnos para borrar errores históricos de capitalísima importancia, hasta entonces aceptados como verdades incontrovertibles.

En esto entender, acudimos á la Real Academia de la Historia, sin más propósito que el de dar á conocer un documento para nosotros poco estudiado, y que tiene relación estrecha con la historia de la Geografía de España. Pero como el documento en litigio se encuentra ligado á la vida de D. Fernando Colón, nos

vemos precisados, antes de interpretarlo, á recordar (por más que sea de todos conocidos) los principales hechos que acreditan la intervención que tuvo D. Fernando en los negocios públicos de sus tiempos.

D. Fernando ó Hernando Colón, hijo de D. Cristobal, descubridor del Continente americano y de la ilustre dama Doña Beatriz Enriquez, nació en Córdoba en 15 de Agosto de 1488.

Las circunstancias de su nacimiento y las salientes cualidades de D. Fernando, hicieron que su padre le tuviese siempre especial cariño y atendiera mucho á su educación.

Como D. Cristobal Colón tuvo hijos de su esposa Doña Felipa Muñoz, trató con gran acierto de aunar los afectos entre los hermanos, teniéndolos siempre en contacto íntimo, y cuando marchó á su primer viaje de descubrimiento, dejó á D. Fernando en Córdoba estudiando con su hermano mayor D. Diego.

La vuelta de Colón á España, el resultado de su expedición y el entusiasmo que esto produjo en la corte, motivó que antes de emprender el almirante su segundo viaje, se le concedió de merced, de que sus hijos D. Diego y D. Fernando, entrasen al servicio del príncipe D. Juan en calidad de pajes (1).

Muerto el príncipe por el año 1497, pasaron con el mismo cargo al servicio de la Reina Católica. Ya por esta época, había logrado D. Fernando llamar la atención por sus cualidades morales e intelectuales y por su notable aprovechamiento en los estudios, hasta el extremo de que su padre, reconociéndolo así, pidió á SS. MM. que le permitiesen la gracia de que le acompañase en su último viaje, que tuvo lugar en 1502, viaje en que el mismo Cristobal Colón, al relatar á los reyes los tormentos que sufriera aquella expedición, expone emocionado las penas y las angustias que experimentara, debido al horroroso temporal que hubieron de correr, en que su hijo, niño de tierna edad, se mantuvo con el aplomo y la serenidad de los hombres más avezados á luchar con las olas, animando y confortando á aquellos tripulantes, ya á punto de desfallecer.

Los apologistas de D. Fernando Colón como Ortiz de Zúñiga,

(1) Herrera, Década I, lib. II, cap. 6.—Navarrete, *Colección de viajes*, tomo III.

Herrera, Navarrete, y otros, dicen, que después de muerto su padre, en 1508 marchó en compañía de su hermano D. Diego, ya sucesor en la dignidad de almirante de las Indias á la Isla de Santo Domingo, y consiguió por la recomendación del monarca, que se le diese allí repartimiento de indios (1).

No está muy averiguada la fecha en que hiciese otro viaje á las colonias, si bien no hay duda de que estos fueron tres, como tampoco el que hiciera otros por Europa, Asia, Africa, y si estos fueron simultáneos ó anteriores al de Carlos V, cuando éste, en 1520, marchó desde Barcelona á la Coruña para irse á coronar á Flandes, acompañándole D. Fernando por los Estados de Alemania é Italia (2).

Resulta de todo ello, que D. Fernando en esta época era una personalidad saliente en la corte, y sus conocimientos y saber eran utilizados por el rey en servicio del Estado.

Esta opinión se confirma por la Real cédula de 20 de Mayo de 1518, en que se le manda hacer una carta de marear para Indias (3), y en 6 de Octubre del mismo año se le expide otra Real cédula respecto al mismo asunto (4).

En 1524 debió estar en gran predicamento y acreditado, no sólo de cosmógrafo, sino también de hábil jurisperito, pues el César le confiere el nombramiento de astrólogo de la Junta de Badajoz, que había de tratar de la demarcación del Maluco y su parecer en medidas de grados (5).

Los encontrados intereses de las cortes de España y Portugal, hicieron que la Asamblea de Badajoz, diera lugar á largas deliberaciones, á juzgar por los tres pareceres que dió D. Fernando Colón, respecto á los derechos de España (6), y por ello le da las gracias el emperador.

No podemos precisar si los desengaños ó el cansancio le hicieron separarse de la corte y buscar fuera de ella más reposo para

(1) Herrera, loc. cit. y Ortiz de Zúñiga. An. Sevilla, 1520.

(2) Ortiz de Zúñiga, loc. cit.

(3) Academia de la Historia, índice del Consejo de Indias, fol. 61.

(4) Idem.

(5) Col. Vargnes Ponce, inédito. Academia de la Historia. Archivo de Indias.

(6) Academia de la Historia. Muñoz Col., inédita.

entregarse á sus estudios favoritos de Cosmografía y Cartografía. El hecho es que le encontramos establecido en Sevilla, y por orden del emperador convocó á los cosmógrafos y pilotos que mejor estimó para que en su unión hicieran un mapa y cartas de navegar que habían de quedar como patrón en la casa de contratación de Sevilla.

También vemos que en la misma Sevilla, por ausencia del capitán Sebastián Caboto, presidió los exámenes de piloto. Después vuelve á la corte por mandato del emperador y es de suponer que fué para ser consultado nuevamente respecto á las Islas Malucas, que al fin fueron cedidas al rey de Portugal mediante convenio: con tal motivo escribió el Apuntamiento sobre la demarcación del Maluco y sus Indias, firmada en el año 1529 por los seis jueces que intervinieron en las capitulaciones.

Terminada esta misión y vuelto á Sevilla, funda en edificio propio un colegio de niños para el estudio de la ciencia de navegar, que bautiza con el nombre de «Colegio Imperial» dotándolo de una selecta biblioteca, franca siempre para los literatos y hombres de saber.

Sin poseer grau renta, dota su biblioteca con lo suficiente para que se enriqueciera con las obras mejores, llegando á contener más de 20.000 volúmenes, y dejándola muy recomendada en su testamento.

El 12 de Julio de 1539 falleció, y sus testamentarios, cumpliendo su última voluntad, disponen todo lo conveniente á los sufragios por su alma, dándole cristiana sepultura, como él deseaba, en una nave de la santa iglesia catedral de Sevilla.

Nuestra afición al estudio de las pasadas edades ha dado lugar á que llegase á nuestro conocimiento una Real disposición expedida por el Real Consejo y dirigida al corregidor de Córdoba, fechada en Valladolid el 13 de Junio de 1523.

Este documento, que se conserva en el Archivo municipal de Córdoba (1) que copiamos, es como sigue: «Don Carlos por la

(1) Este archivo es uno de los mejor ordenados de España en su clase, y débese á la inteligencia y laboriosidad de su archivero, D. José López Amo, funcionario entendidísimo y consumado paleógrafo.

gracia de Dios Rey de Romanos Emperador semper augusto doña Juana su madre ó el mismo Don Carlos por la gracia misma, Reyes de Castilla, León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de las Indias islas é tierra firme del mar oceano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya é de Molina, Duque de Atenas e de Neopatria, Condes de Rousellón é de Cerdania, Marqueses de Oristán de Gociano, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña y de Bramante, Condes de Flandes é de Tirol.

A vos el que es ó fuere nuestro Corregidor ó Juez de residencia de la Ciudad de Córdoba ó á vuestro Alcalde eu el dicho oficio é á cada uno de vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada salud é gracia, sepades que somos informados que D. Fernando Colón ha enviado por estos nuestros Reinos algunas personas con su poder é con ciertas cartas nuestras ó sus traslados para que entiendan en hacer cierta descripción é cosmografía de toda España y porque á nuestro servicio cumple que no se entienda agora en lo susodicho, fué acordado por los del nuestro Consejo é conmigo el Rey consultado que debiamos mandar, dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón é nos tuvimoslo por bien: porque vos mandamos que agora ni de aquí adelante no consintais ni deis lugar que ninguno, ni algunas personas usen de las dichas é cédulas que sobre lo susodicho mandamos dar ni entiendan en hacer ni hagan la dicha descripción é cosmografía ni cosa alguna de ello é les mandeis nuestra parte é nos por nuestra carta les mandemos que luego sin dilación alguna é sin esperar para ello otra nuestra carta ni mandamiento, ni segunda, ni tercera, vos den y entreguen las dichas nuestras cartas ó sus traslados é el poder que para ello tienen, é lo que por virtud de ellas han fecho é lo enviar todo á los del nuestro Consejo, porque así cumple á nuestro servicio.

El hacer pregonar públicamente esta nuestra carta en las plazas é mercados é otros lugares acostumbrados porque venga á noticia de todos é fecho dicho pregón, si alguna ó algunas personas fueren ó pasaren ó tentaren ir ó pasar contra lo en esta

nuestra carta contenido, prender los cuerpos ó presos á buen recaudo é á su costa los enviad á su carcel real de nuestra Corte é los entregad á los nuestros alcaldes de ella á los cuales mandamos que los reciban ó no los den suelta ni fiados sin nuestra licencia é mandado á los unos ni los otros non fagades ende al so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedises para la nuestra Cámara. Dado en la villa de Valladolid á trece días del mes de Junio, año del nacimiento de N. S. J. de mil é quinientos é veinte y tres años (1). Archiepiscopus Granatensis. = Licentiatius Polanco = Doctor Guevara. — Martinus Doctor. = Licenciado Medina. = Yo Ramiro de Campos, escribano de Cámara de sus cesareas y catolicas MM. lo fice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.»

Por su lectura se viene á saber que en época anterior se autorizó á D. Fernando para levantar planos cosmográficos de la Península.

Por cuantos medios hemos tenido á nuestro alcance, se ha procurado adquirir cómo y cuándo esta autorización tuvo lugar, pero todos los esfuerzos han sido estériles. Sin embargo, en nuestras pesquisas hemos encontrado algo interesante que esclarece, en parte, la sombra en que encontramos el documento.

Trátase de un manuscrito que se halla en la Biblioteca colombina, titulado *Itinerario de D. Fernando Colón*, formado por un abultado volumen de 680 hojas en 4.º español, escrito con letra de D. Fernando las 62 hojas primeras, y por dos amanuenses desconocidos, las restantes, en obscuro y fuerte papel de hilo.

El título ó epígrafe puesto por D. Fernando es como sigue: «Lunes 3 de Agosto de 1517, comenzé el *Itinerario*. La primera descripción corresponde á Zaragoza, y la última, á la Membrilla, villa de la Mancha.»

Escribe de Zaragoza lo siguiente:

«Çaracosa ciudad grande de Aragón hasta perdiguera hay cinco leguas y pasase por barca un rio, un millo de Çaracoza y ebro se pase antes que no el dicho rio á par de Çaracoza por puente.»

(1) Esta fecha está compulsada con las notas de estancias y viajes de Carlos V por l Excmo. Sr. D. Manuel Foronda.

Véase ahora la última descripción:

«La Membrilla es lugar de dici é vecinos é está en llano y de la encomienda de Calatrava é fasta Mancañares ay vna legua llana é de tierra de labranca... é fasta la Solana ay ii leguas de tierra llana é de labranca... é fasta Valdepeñas ay v leguas de tierra llana é de montes baxos... é fasta El Moral ay v leguas.»

Contiene este volumen una serie de cuadernos en borrador con los datos reunidos para formar un diccionario geográfico de la Península española por orden alfabético y la correspondiente carta geográfica.

Así se deduce de unas instrucciones escritas por el mismo don Fernando en una hoja que aparece encuadernada con los borradores del *Itinerario*.

Como notas extrañas al asunto del libro, merecen mencionarse las escritas al folio 144. Dice así uno de los amanuenses: «Salí (de Sevilla) á 14 días del mes de Noviembre de 1519... Recibí del camarero de SS... dos ducados que son los susodichos...»

No se observan otras notas de la misma clase, más que á los folios 302 vuelto, 484 y 566, en los cuales el amanuense, como para probar la pluma, escribió las palabras siguientes: «Como Yo Juan de Córdoba, procurador Universal», «como yo Johan de Robles escribía Yo Francisco de Salamanca, escribano público.»

La encuadernación es moderna, aunque imitando á la antigua (1).

A esto hay que asociar que el mismo D. Fernando en uno de los informes que diera al Emperador, respecto á los derechos que tiene la Corona de España, á la propiedad de las islas Malucas, dice: «Entendía en hacer la descripción y cosmografía de España á que por el Presidente del Real Consejo de V. M. me fué puesto impedimento.»

Aunque incompletos vienen estos datos á explicar de una manera satisfactoria nuestro documento, que no sólo amplía los hechos notables realizados por D. Fernando, sino que también

(1) Estos datos son debidos al Sr. Bibliotecario de la Colombina, D. José de la Riva.

es provechoso para el estudio de la Geografía de España del siglo XVI.

La orientación que se observa en los trabajos de D. Fernando y el ser el último pueblo que apunta el de Membrilla en la provincia de Ciudad-Real explica también satisfactoriamente el que la Real disposición prohibitiva se dirigiera al Corregidor de Córdoba por cuanto que en esta dirección encaminaba sus trabajos.

En el manuscrito de que nos ocupamos se encuentran, como acabamos de ver, todos los trabajos enderezados á llevar á cabo una obra de indiscutible necesidad para aquella época en que, desalojados los sectarios de Mahoma de su último refugio y reconquistada la patria, hacíase necesario ordenarla después geográficamente para someterla al nuevo régimen.

Lástima es que las intrigas ó la malquerencia de los gobernantes de aquellos tiempos nos hayan privado de tan importante trabajo.

Sería ya impertinente, por nuestra parte, y hasta resultaría ridículo, el querer entrar en más hondas consideraciones, cuando hombres de más esclarecido entendimiento y más ilustración de la que poseemos pueden, con mejor fortuna, entrar en su examen, y cuando nuestro trabajo no tiene más valor que el de haber caído en nuestras manos tan importante documento. De todo lo expuesto anteriormente se deduce:

Primero: D. Fernando Colón trató de hacer la Geografía de la Península y de los pueblos que estudiaba. Estos trabajos comenzaron en Zaragoza el 3 de Agosto de 1517.

Segundo: Que D. Fernando Colón debió confiar á personas extrañas estos estudios cuando á él le fuese imposible seguirlos por tener que acompañar al Emperador ú ocuparse de otros negocios que le confiara.

Tercero: Que estos trabajos fueron suspendidos por la Real provisión de 1523 que mandó recogerle las cartas, órdenes expedidas con tal motivo y los trabajos realizados.

PRINCIPALES PUBLICACIONES

DEL EXCMO. SEÑOR

DR. D. RODOLFO DEL CASTILLO QUARTIELLERZ

Sífilis, naturaleza y sitio.

Las aguas minero-medicinales de Artego.

El protórido de ázoe como anestésico en las operaciones oculares.

La hemeralopia: Definición, etiología, sintomatología, diagnóstico, pronóstico, curso, duración y tratamiento.

Del estrabismo concomitante.

Communication faite au Congrès d'Ophthalmologie de Milan.

La Sutura Elástica.

Nuevo proceder para la resección del cuerpo del maxilar inferior. Comunicación presentada al Congreso Médico de Barcelona.

La asepsia y la antisepsia en la operación de la catarata.

Nuevo proceder de traqueotomía. Comunicación presentada al Congreso Médico de Barcelona.

Tratamiento de la oftalmía purulenta de los recién nacidos.

Apuntes de un viaje á Italia, con un prólogo del Dr. D. Angel Pulido.

El Crucifijo de Fray Diego de Cádiz.

Carta del Rey D. Fernando el Católico al Ayuntamiento de Córdoba, dándole cuenta de la toma de Granada.

Epigrafía oftalmológica hispano-romana.

TRADUCCIONES

Nuevo proceder de extracción de cataratas, por el Dr. Liebraich.

Elementos de oftalmología, optometría y refracción ocular, del doctor Arnengnac.

Higiene del niño recién nacido, con un prólogo y apéndice sobre la Oftalmía purulenta.

De las heridas del ojo desde el punto de vista médico legal, por el Dr. F. de Arlt, profesor de la Clínica oftalmológica de la Universidad de Viena.

Lecciones oftalmológicas del Dr. G. Sous, profesor de Oftalmología, etc.

Elementos de Terapéutica ocular, por el Dr. A. Bourgeois.

La Andalucía Médica, desde 1875 á 1890.

Los anales de Oftalmología, desde 1893 á 1896.